



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 161 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320130000800	Ordinario	Olga Lucia Aquite Pedraza	Eps Subsidiada Caprecom, Cooperativa De Trabajo Asociado Grupo Laboral Salud	23/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Honorable Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Mediante Providencia De Fecha 29 De Septiembre De 2021, St12975-2021 Radicado 94813, Por Medio De La Cual Dispuso Primero:Revocar El Fallo Impugnado Y En Su Lugar Tutelar Los Derechos Fundamentales Al Debido Proceso Y Acceso A La Administración De Justicia De Olga Cecilia Aquite

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aa5dd526-5fa0-4d58-8e47-3e96dd14330a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 161 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



Pedrazasegundo: Dejar Sin Efectos La Decisión Del 24 De Junio De 2.021, Para En Su Lugar, Ordenar Al Juzgado Trece Laboral Del Circuito De Barranquilla, Que En El Término De Diez (10) Días Contados A Partir De La Notificación De La Presente Sentencia, Profiera Nueva Decisión, En Consideración A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído (). Segundo: En Consecuencia, Corregir El Numeral 4 De La Sentencia De Primera Instancia De Fecha 26 De Abril De 2017 Proferida Por La Titular De Este Despacho Judicial Para Esa Época, Lo Cual También Se Hace

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aa5dd526-5fa0-4d58-8e47-3e96dd14330a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 161 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



Extensivo Al Acta De Tal Sentencia, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia, Quedando De La Siguiete Manera: 4. Condénese A La Demandada Cooperativa De Trabajo Asociado Grupo Laboral Salud Al Reconocimiento Y Pago A Favor De La Demandante Olga Aquite Pedraza De Una Indemnización Moratoria Contemplada En El Art. 65, A Partir Del 16 De Agosto De 2010 A 16 De Agosto De 2012, A Razón De 40.418 Pesos Diarios, Esto Es 29.100.960, Y A Partir Del 17 De Agosto De 2012 Hasta Que Se Verifique El

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aa5dd526-5fa0-4d58-8e47-3e96dd14330a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 161 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



Pago A La Tasa Más Alta
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera .Tercero:
Reconocer Personería Al
Dr. Jhon Jairo Garai Como
Apoderado Judicial De La
Demandante Olga Cecilia
Aquite Pedraza, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido, De Conformidad
Con Lo Dispuesto En Los
Artículos 74 Y 76 Del Cgp,
Aplicables Por Analogía A
Los Juicios Del Trabajo En
Virtud De Lo Dispuesto En
El Artículo 145 Del
Cstss.Cuarto: Ejecutoriada
La Presente Providencia,
Vuelva El Expediente Al
Despacho Para
Pronunciarse Sobre La

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aa5dd526-5fa0-4d58-8e47-3e96dd14330a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 161 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



					Liquidación De Las Costas Del Proceso Ordinario.Quinto: Por Secretaría, Remítase Copia De Esta Decisión Y Las Constancias Respectivas De Notificación A La Honorable Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia A Fin Que Se Tenga En Cuenta Como Cumplimiento De La Sentencia De Tutela.
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aa5dd526-5fa0-4d58-8e47-3e96dd14330a